

10000202- 01037

Bogotá D. C., julio 13 de 2023

Doctor

**RICARDO BONILLA GONZÁLEZ**

Ministro

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Ciudad

[relacionciudadano@minhacienda.gov.co](mailto:relacionciudadano@minhacienda.gov.co)

Respetado Ministro,

De manera atenta y conforme lo establece el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito remitir por competencia la proposición 22 y aditiva de la Comisión Cuarta de Cámara. Revisado el contenido de éste, se encontró que las preguntas 2, 4, 5, 6, 7, 9 y 12 del cuestionario suscrito por el Honorable Representante Juan Loreto Gómez y las preguntas 1, 2 y 3 del cuestionario del Honorable Representante Alejandro Martínez y otras firmas, abarcan temas que son competencia de la entidad a su cargo.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones elevadas por el Congreso de la República de acuerdo con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, me permito remitir el cuestionario para su conocimiento y fines pertinentes. Solicito de forma respetuosa el envío de esta información la Comisión Cuarta de Cámara de Representantes con el fin de dar cumplimiento a los términos de respuesta establecidos en la norma.

Cordialmente,



**MARIA ALEXANDRA RIZO ARANGO**

Asesora despacho Director General

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

Anexo: lo enunciado

c.c. Dra Diana Marcela Morales Secretaria General Comisión Cuarta Constitucional Permanente Cámara de Representantes–  
[comision.cuarta@camara.gov.co](mailto:comision.cuarta@camara.gov.co)